

La base de las competencias profesionales del farmacéutico: una excelente preparación



Universidad
de Alcalá

Prof. Dr. Francisco Zaragoza García

Catedrático de Farmacología

6 de julio de 2022

Una profesión bien consolidada con buenas perspectivas

- ❑ La enfermedad es consustancial con el hombre.
- ❑ Existen enfermedades pero también medicamentos.
- ❑ **El farmacéutico es el experto en el medicamento.**
- ❑ **El binomio farmacéutico – medicamento: indispensable para promover la curación.**
- ❑ Diseño, investigación y desarrollo del medicamento.
- ❑ La oficina de farmacia o farmacia comunitaria.

Perspectivas profesionales I

- ❑ Los estudios que cursa y supera el farmacéutico, le confieren una excelente preparación:
 - ❑ Sobre el paciente
 - ❑ Sobre el medicamento
- ❑ La profesión farmacéutica: la gran desconocida.
- ❑ El gran atractivo de los estudios de farmacia.

Perspectivas profesionales II

- La oficina de farmacia: un servicio sanitario de primer orden para el ciudadano.
- La importancia de la dispensación.
- La información y el consejo farmacéutico.
- El control y seguimiento.

Investigación e industria

- ❑ Alta empleabilidad en industria
- ❑ Criterios farmacéuticos
 - ❑ La innovación y la eficiencia
 - ❑ Terapias avanzadas
- ❑ Resolución de casos complicados. Ejemplos:
 - ❑ Carex brevicollex
 - ❑ Oenanthe crocata
- ❑ Múltiples proyecciones profesionales

El farmacéutico y la Covid-19

- ❑ Oficina de farmacia
 - ❑ Siempre alerta
 - ❑ Educación y prevención sanitaria
 - ❑ Suministro de productos básicos
 - ❑ Diseños completos de vacunas
 - ❑ Propuestas para salvar vidas
 - ❑ Fases de la enfermedad
 - ❑ ¿Inmunosupresores?
 - ❑ Diseños de fármacos curativos
- Ej.: paxlovid, molnupiravir**

La base de todo ello: adecuada preparación

- ❑ En España, los planes de estudios de farmacia son y han sido de primer orden.
- ❑ El ingreso de España en la CEE y la aplicación de las directivas 85/432, 85/433 Y 85/434, consolidaron el liderazgo farmacéutico.
- ❑ La directiva 2005/36/CE lo reforzó.
- ❑ Materias mínimas en la UE: 14 mínimos.

Orden CIN 2137/2008

- Se desprenden competencias de Farmacología Clínica y se refuerza con el contenido del módulo de Medicina y Farmacología.

evaluación crítica de ensayos preclínicos y clínicos.

4. Diseñar, preparar, suministrar y dispensar medicamentos y otros productos de interés sanitario.

5. Prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como en el ámbito nutricional y alimentario en los establecimientos en los que presten servicios.

6. Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios.

7. Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos, así como participar en las actividades de farmacovigilancia.

8. Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica.

Una permanente actualización

- ❑ Elaboración de una nueva directiva.
 - ❑ Se está finalizando.
- ❑ Materias obligatorias que posiblemente incluirá (ejemplos):
 - ❑ Genética clínica. Terapias personalizadas.
 - ❑ Biotecnología y Biofármacos.
 - ❑ Terapias avanzadas.
 - ❑ Salud Pública. Vacunas. Epidemiología.
 - ❑ Patología.
 - ❑ Tecnología biofarmacéutica.
- ❑ No olvidemos que Farmacia está en nivel MECES – 3.
- ❑ ¿Nuevas especialidades?

